

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REGISTRO CIVIL 01 Y 02)**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Trámite de acta de divorcio administrativo.						
DESCRIPCIÓN:						
Mediante el procedimiento de expedición de actas de divorcio, se da certeza jurídica del estado civil de las personas, por lo que todas y cada una de las actividades realizadas por el registro civil se da de manera puntual y profesional, manteniendo resguardada la información y documentación generada en los libros de actas de divorcio. El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		-Código Civil del Estado de México -Código Financiero del Estado de México y Municipios -Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicita de común acuerdo. El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4.105 y 4.106 del Código Civil del Estado de México		
2. Que los cónyuges sean mayores de edad.		si				
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.		si				
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.		si				
5. Copia certificada del acta de matrimonio.		si				
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges y CURP		si				
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.		si		Artículo 85 fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX Art. 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
8. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.		si				
9. Pago de derechos.		si		Artículo 104 fracc. iv y 142 fracc. VI, X y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55-2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día		
COSTO:	Por asentamiento del acta de divorcio: 3.711 veces el valor diario de la UMA. Tramitación de divorcio administrativo efectuado ante las oficialías del registro civil: 20.92 veces el valor diario de la UMA. Anotación marginal derivadas por asentamiento de actos: 1.3 veces el valor diario de la UMA. \$1,711.00 por el dictamen de procedencia del divorcio administrativo.			Fundamento Jurídico: Art. 142 fracc. VI, X y XIV; Art. 104 fracc. IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) si
DONDE PODRA PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlan, México y por línea de captura por cualquier banco						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Portal en línea: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlan			
titular de la dependencia:				Lic. Anay Beltrán Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	#1 (uno)		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlán, México.			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	58883336		---	No aplica	No aplica		
55	26208900		1204				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlan						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Héctor Cendejas Álvarez						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. sección		MUNICIPIO:	Tultitlán, México.			
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	58831762		3103 y 4034	No aplica	No aplica		
55	58343675		---				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						

Paaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuales son los requisitos para divorcio administrativo?
RESPUESTA:	Que estén en común de acuerdo ambos, presencia de ambos, acta de nacimiento, matrimonio ser. menores a 6 meses, identificación oficial y CURP de los divorciantes, certificados y resultados de no gravidez expedida por una institución oficial, no haber tenido hijos y si los tiene que sean mayores de edad y no estén sujetos a tutela, declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno o deudas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo hijos menores de edad?
RESPUESTA:	Tienen que promover un juicio ya sea voluntario o incausado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que tiempo quedamos divorciados y nos entregan el acta?
RESPUESTA:	El día que se les cita se lleva a cabo todo el trámite y en ese mismo día quedan divorciados.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Hector Cendejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil Tultitlán</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022.</p>
---	---	---